



ACUERDO N° MS-DM-MGG-6601-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-6198-2024 del 05 de noviembre de 2024, se designó al Ing. Carlos Madrigal Díaz, funcionario de la Unidad de Protección Radiológica de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que participara en la actividad denominada: “*Taller sobre la Aplicación del Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica*”, que se llevaría a cabo en Viena, Austria del 02 al 06 de diciembre de 2024.

2.- Que mediante oficio MS-DM-6562-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-6198-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-6198-2024 de fecha 05 de noviembre de 2024.

Artículo 2.- Rige a partir del 30 de noviembre al 07 de diciembre 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Dado en el Ministerio de Salud. San José a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

| | |
|---------------|----------------------|
| | |
| Elaborado por | VB Director jurídico |

Cc: MSc. Adriana Salazar González, Jefe Unidad de Relaciones Internacionales

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr